



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/66/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

GUILLERMINA RAMIREZ FLORES
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	ASFALTO
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL:							
DEL RAMO DE URBANO			DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
						MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.	
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORTE	EN 11.29 METROS CON PEQUEÑO PROPIEDAD PRIVADA						
ORIENTE	EN 13.95 METROS CON PROLONGACION LEON						
SUR	EN 12.02 METROS CON GUILLERMINA RAMIREZ FLORES						
PONIENTE	EN 13.95 METROS CON GUILLERMINA RAMIREZ FLORES						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:		ADQUIRIENTE:	
		162.46 M2		GUILLERMINA RAMIREZ FLORES		MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ	

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atestamos

2026, año de Margarita Maza Rosado
Doctor Mora, Guanajuato, a 08 de mayo de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL No. 1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960.

Correo: desarrollourbanos2@gmail.com

(419)1930248



@doctormoragobmx



DESARROLLO
URBANO



Doctor Mora Gobierno Municipal